

**ACTA DE LA CENTÉSIMO SEXAGÉSIMA
SEGUNDA SESIÓN.
CABILDO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)**

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA MARTES ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, PABLO MÉNDEZ ANAYA, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, EMILIO FLORES OLGUÍN, GRACIELA REYES ISLAS, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- DERIVADO DE LA AUDITORIA NUMERO 1254-0S-GF PRACTICADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) DEL EJERCICIO FISCAL 2015, ASÍ COMO EL INFORME DEL QUE SE DESPRENDE LA EXISTENCIA DE UN PROBABLE DAÑO O PERJUICIO PATRIMONIAL A LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL Y A EFECTO DE INTEGRAR INFORMACIÓN PENDIENTE A SOLVENTAR DICHA SITUACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN NONAGÉSIMA SEXTA DE CABILDO EXTRAORDINARIO EN EL QUE SE ESTABLECE:

“APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE ORDENAR A LA SINDICO MUNICIPAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS, PARA LA LIBERACIONES DE LOS RECURSOS EMBARGADOS DEL FISM POR LA CANTIDAD DE \$3,165,686.59 (TRES MILLONES

CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N.) DE LA CUENTA 0198494894 DE BBVA BANCOMER A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 146/2014 RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, EN EL TÉRMINO DE OCHO DÍAS HÁBILES Y DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS DÍAS PRESENTE, LA PROMOCIÓN CORRESPONDIENTES Y RINDA UN INFORME AL CABILDO”, Y EN CUYA INTERVENCIÓN LA SÍNDICO SOLICITÓ DICHO TÉRMINO SIN QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A ELLO, EN CONSECUENCIA:

SE SOMETE A APROBACIÓN LA ORDEN QUE EMITE EL HONORABLE CABILDO COMO SUPERIOR JERÁRQUICO A LA SÍNDICO MUNICIPAL COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO Y EN CONSECUENCIA ENCARGADA DE LA DEFENSA DE LOS RECURSOS QUE ÉSTE CUSTODIA, PARA QUE INFORME Y ACREDITE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL LO SIGUIENTE:

- A) EL ESTATUS ACTUAL DEL JUICIO 146/2014 DE LOS DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, Y SU TOCA DE APELACIÓN NÚMERO 562/2016 RADICADA EN LA CUARTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
- B) LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN NONAGÉSIMA SEXTA DE CABILDO EXTRAORDINARIO.

5.- CIERRE DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL..... PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ.....PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... RETARDO.
C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... PRESENTE.
C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE
C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.
C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... PRESENTE.
C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE.
C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... RETARDO.
C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.
C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA..... PRESENTE.
C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA..... PRESENTE.
C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ..... PRESENTE.
SÍNDICO MUNICIPAL

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DE DIEZ REGIDORES Y LA SÍNDICO MUNICIPAL, SE ASIENTA EL RETARDO DE LOS REGIDORES MERCEDES FIGUEROA, FERNANDO MENESES MORAN Y MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES, DECLARO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CENTÉSIMO SEXAGÉSIMA SEGUNDA, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA MISMA.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE SE HA ENTREGADO A TODOS LOS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS UNO Y DOS, **SE SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

SE INTEGRA A LA SESIÓN EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: SEÑORES REGIDORES COMO PRIMERA SITUACIÓN VOY A SOMETER A SU APROBACIÓN QUE COMO SUPERIOR JERÁRQUICO PIDAN EL INFORME A LA SÍNDICO MUNICIPAL, CON RESPECTO A LOS DOS PUNTOS QUE SE HAN PLANTEADO EN EL ORDEN DEL DÍA.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: BUENOS DÍAS A TODOS, ¿QUÉ FECHA TIENE LA APROBACIÓN QUE ESTÁN CITANDO DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA?, ¡LA APROBACIÓN QUE HICIMOS POR UNANIMIDAD DONDE SE COMPROMETE LA MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, A ENTREGAR EL INFORME!, POR FAVOR.

MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL: BUENOS DÍAS A TODOS, EL ACTA ES LA NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2016.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: SOMETO A SU APROBACIÓN, QUE COMO SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA SÍNDICO MUNICIPAL SE LE PIDA EL INFORME RESPECTO DE LOS INCISOS A) Y B), EL PRIMERO DE ELLOS EL ESTATUS DEL JUICIO 146/2014 DE LOS DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, Y SU RESPECTIVO TOCA DE APELACIÓN NÚMERO 562/2016, RADICADO EN LA CUARTA SALA CIVIL DE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL INCISO B) DE LAS ACCIONES REALIZADAS A LA FECHA DE HOY PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA SESIÓN NONAGÉSIMA SEXTA DE CABILDO EXTRAORDINARIO; LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CABILDANTES Y SE ACUERDA QUE RINDA EL INFORME CORRESPONDIENTE Y SI LA SÍNDICO MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO ESTÁ PREPARADA PARA ELLO, QUE RINDA EL INFORME QUE A SU INTERÉS CONVENGA.

HACE USO DE LA VOZ LA MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, EXTERNANDO: VOY A

HACER UNA RELATORÍA DE CADA UNA DE LAS PROMOCIONES EN DONDE DE MANERA PUNTUAL Y EFICIENTE YO LES HE INFORMADO DE CÓMO SE ENCUENTRA ESTE EXPEDIENTE 146/2014, QUE SE ENCUENTRA RADICADO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, QUE ES EL MOTIVO DE NUESTRO PRESENTE CABILDO; CON EL ACTA DE LA NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIO, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2016, EN SU PUNTO NÚMERO CINCO DE ESTA ORDEN DEL DÍA, ESTABLECIÓ LO SIGUIENTE: APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SE ORDENE A LA SÍNDICO MUNICIPAL LLEVE A CABO LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS EMBARGADOS DE FISM POR LA CANTIDAD DE \$3,165,686.59 DE LA CUENTA 0198494894 DE BBVA BANCOMER A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 146/2014 RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, EN EL TÉRMINO DE OCHO DÍAS Y RINDA EL INFORME AL CABILDO; LA PRIMERA OBSERVACIÓN QUE CONSIDERO OPORTUNO ACLARAR QUE DENTRO DE LA ORDEN DEL DÍA QUE HEMOS APROBADO EXISTE UN ERROR EN LA TESISURA DE LO SIGUIENTE: SE SOMETA A APROBACIÓN LA ORDEN QUE EMITE EL HONORABLE CABILDO COMO SUPERIOR JERÁRQUICO A LA SÍNDICO MUNICIPAL COMO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO, EN CONSECUENCIA COMO ENCARGADA DE LA DEFENSA DE LOS RECURSOS QUE ÉSTA CUSTODIA PARA QUE ACREDITE Y JUSTIFIQUE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL LO SIGUIENTE, LO COMENTO EN EL SENTIDO DE QUE ESTE EXPEDIENTE HA SIDO PUNTUALMENTE INFORMADO A USTEDES, SI SE HA REALIZADO POR DIVERSAS SESIONES DE CABILDO EN ASUNTOS GENERALES, TAMBIÉN LO HE PUNTUALIZADO MEDIANTE DIVERSOS OFICIOS QUE HE HECHO LLEGAR A USTEDES COMO MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, DE LA MISMA MANERA SE LO HE INFORMADO DE MANERA VERBAL Y PUNTUAL AL PRESIDENTE, PERO TAMBIÉN CON EL DOCUMENTO QUE CORRESPONDE ESTABLECIENDO CLARAMENTE EL ESTATUS LEGAL COMO SE ENCUENTRA, DE LA MISMA FORMA E INFORMADO DE MANERA PUNTUAL AL MAESTRO FIACRO TORREBLANCA, EN SU CARÁCTER DE CONTRALOR MUNICIPAL, TAN ES ASÍ QUE VOY A EMPEZAR CON EL ÚLTIMO Y CONTINUÓ CON UNA RELATORÍA DE CÓMO ESTÁ EL EXPEDIENTE; EL ÚLTIMO OFICIO QUE ENVIÉ A USTEDES HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO FUE EL OFICIO SM-145/2017, ASUNTO: EL QUE SE INDICA. EL CUAL FUE DIRIGIDO AL MAESTRO FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN, TEXMELUCAN, PUEBLA, Y

QUE ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA. MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, EN MI CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO, COMPAREZCO Y EXPONGO, QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, Y EN CONTESTACIÓN A SU OFICIO HASMT-CM-156/2017, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017, LE REFIERO LO SIGUIENTE: 1°.- MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO CENTÉSIMO DÉCIMO NOVENA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PRESENTE ANTE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO UN INFORME COMPLETO DEL EXPEDIENTE 146/2014 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ OLIVER CRUZ BRAVO, EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL TUBERÍAS DE ACERO Y PLÁSTICAS POR TERMOFUSIÓN S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ESTE AYUNTAMIENTO; 2.- CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, SE PRESENTÓ EN LA OFICINA A SU CARGO EL OFICIO SM-550/2016, SIGNADO POR LA SUSCRITA Y DIRIGIDO A USTED MAESTRO FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO, EN SU CARÁCTER DE CONTRALOR MUNICIPAL, Y MEDIANTE EL CUAL LE INFORME EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDABA EL EXPEDIENTE 146/2014, Y REALICE LA OBSERVACIÓN QUE DENTRO DE DICHO EXPEDIENTE SE PROMOVIO UN RECURSO DE APELACIÓN QUE SE RADICÓ EN LA CUARTA SALA EN MATERIA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, CON EL NÚMERO DE TOCA 562/2016; 3.- CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, SE PRESENTÓ EN LA OFICINA A SU CARGO EL OFICIO SM-549/2016, SIGNADO POR LA SUSCRITA Y DIRIGIDO A MFP ISABEL CRISTINA VALENCIA MORA, EN SU CARÁCTER DE SUB CONTRALORA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, PARA DAR CONTESTACIÓN A LOS OFICIOS HASMT/CM/867/2016 Y HASMT/CM/0904/2016 , ENVIADOS POR LA FUNCIONARIA MEDIANTE EL CUAL LE INFORME DEL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL EXPEDIENTE 146/2014, Y REALICE LA OBSERVACIÓN QUE DENTRO DE DICHO EXPEDIENTE SE PROMOVIO UN RECURSO DE APELACIÓN QUE SE RADICÓ EN LA CUARTA SALA EN MATERIA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, CON EL NÚMERO DE TOCA 562/2016, 4.- ASÍ MISMO LE INFORMO QUE LA SUSCRITA HE DADO SEGUIMIENTO PUNTUAL AL ASUNTO QUE NOS OCUPA HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO QUE UNA VEZ A LA SEMANA ME PRESENTO A LA CIUDAD JUDICIAL PARA REVISAR EN LA CUARTA SALA EN MATERIA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN PUEBLA, EL TOCA 562/2016, POR LO QUE LE

INFORMO QUE EL EXPEDIENTE CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2016 SE TURNÓ AL DILIGENCIARIO PAR, CON FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2016 SE TURNÓ A OFICIALÍA MAYOR DE LA SALA, CON FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2016 FUE TURNADO A LA PONENCIA NÚMERO DOS, CORRESPONDIENTE AL PROYECTISTA UNO Y HASTA LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA CON LA PROYECTISTA QUIEN DEBERÁ REALIZAR EL PROYECTO DE SENTENCIA Y TURNARLO AL MAGISTRADO PONENTE CON SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EXHIBO DOS IMPRESIONES FOTOGRÁFICAS QUE ACREDITAN LA CONSULTA REALIZADA EN LA SALA, Y TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 FRACCIONES IV Y XXIII, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PREVÉ LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR NO DESEMPEÑAR ADECUADAMENTE SUS OBLIGACIONES SOLICITO CUIDAR LA INFORMACIÓN QUE LE HA SIDO ENVIADA, TODA VEZ QUE EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, SIN OTRO EN PARTICULAR QUEDO DE USTED. SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUNTO DE ENCUENTRO A 27 DE ABRIL DE 2017. MI FIRMA, MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. CON COPIA A CADA UNO DE USTEDES COMO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. CON COPIA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA, PARA SU CONOCIMIENTO Y CON COPIA PARA MI ARCHIVO; DEBO DE MENCIONAR PORQUE CABE RESALTAR Y ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE ESTE OFICIO FUE ENTREGADO A USTEDES CON FECHA 28 DE ABRIL DE 2017 Y AL REVERSO DEL ORIGINAL DE ESTE OFICIO SE ENCUENTRAN LOS SELLOS DE ACUSES DE RECIBIDO DE CADA UNA DE SUS OFICINAS DE MANERA OPORTUNA, DE LA CUAL DOY LECTURA, REGIDURÍA DE TURISMO Y CULTURA, LO RECIBIÓ CON FECHA 28 DE ABRIL DE 2017, A LAS 9:39 DE LA MAÑANA; 28 DE ABRIL SECRETARÍA PARTICULAR PARA QUE FUERA INFORMADO CON OPORTUNIDAD EL SEÑOR PRESIDENTE, CON FECHA 28 DE ABRIL A LAS 9:33 REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, A LAS 9:39 CON FECHA 28 DE ABRIL EL SELLO DE LA REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CON FECHA 28 DE ABRIL A LAS 9:30 REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA, CON FECHA 28 DE ABRIL A LAS 9:37 REGIDURÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD, CON FECHA 28 DE ABRIL A LAS 9:37 ACUSE DE RECIBIDO REGIDURÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, CON FECHA 28 DE ABRIL A LAS 10:27 REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GÉNERO RECIBIDO A LAS 10:27, CON FECHA 28 DE ABRIL RECIBIDO A LAS 9:38

REGIDURÍA DE DESARROLLO, URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, CON FECHA 28 DE ABRIL REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA RECIBIDO A LAS 12:24, CON FECHA 28 DE ABRIL A LAS 12:48 LA REGIDURÍA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, CON FECHA 28 DE ABRIL REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y FOMENTO ECONÓMICO, A LAS 14:02 Y CON FECHA 28 DE ABRIL A LAS 8:55 DE LA MAÑANA RECIBIDO POR CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN ESTE MOMENTO LO EXHIBO AQUÍ SE ENCUENTRA EL OFICIO Y LOS ACUSES DE RECIBIDO QUE HE PRECISADO Y MENCIONADO. ME VOY A PERMITIR MOSTRARLES UNA FOTOGRAFÍA QUE ANEXÉ A CONTRALORÍA MUNICIPAL ES DEL SISTEMA DE LA BASE DE DATOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, ES DECIR DE LA CUARTA SALA EN MATERIA CIVIL EN DONDE SE ENCUENTRA COMO FUE REGISTRADO EL TOCA, EL NUMERO DE SALA QUE LE CORRESPONDE, EL NOMBRE DEL PROYECTISTA Y LA FECHA EN LA QUE SE RADICÓ, Y QUE TAMBIÉN SE LOS EXHIBÍ AL CONTRALOR. LE DOY LECTURA, HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, CUARTA SALA EN MATERIA CIVIL, TOCA 562/2016, TIPO DE DOCUMENTO, ACTOR: CRUZ BRAVO JOSÉ OLIVER, EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL TUBERÍAS DE ACERO Y PLÁSTICAS POR TERMOFUSIÓN S.A. DE C.V. DEMANDADO HUERTA HERNÁNDEZ MARTHA, SÍNDICO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, SE ENCUENTRA CON PROYECTISTA 1, PONENCIA 2, TURNADO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 8:49:01, PROYECTISTA PONENTE 1, 4 DE NOVIEMBRE DE 2016, 8:49 HRS, MAGISTRADO PONENCIA 2, 4 DE NOVIEMBRE DE 2016, 8:46.35, OFICIALÍA MAYOR DE LA SALA 3 DE NOVIEMBRE DE 2016 ,11:30.18, DILIGENCIARIO PAR, 28 DE OCTUBRE DE 2016, 14 DE NOVIEMBRE DE 2012, AQUÍ ESTÁ LA CAPTURA DE UNA FOTOGRAFÍA DE SU SISTEMA DE DATOS DE LA SALA PARA DETERMINAR Y QUE USTEDES VEAN COMO SE ENCUENTRA Y EN QUÉ LUGAR ESTÁ; ¿ALGUNA DUDA OLGA MARGARITA, MATEO QUE QUIERAN QUE LES ACLARE?.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: YA CONOCEMOS TODAS LAS CUESTIONES TÉCNICAS Y SABEMOS QUE LO MANEJAS PERFECTAMENTE BIEN, EN RESUMEN LO QUE NECESITAMOS SABER ES ¿DÓNDE ESTÁ EL DINERO?, O EN QUE VA EL JUICIO, PORQUE TIENES RAZÓN NOS HAN LLEGADO ALGUNOS INFORMES, PERO ¿CUÁL ES EL RESULTADO?.

SE INTEGRA A LA SESIÓN LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.

RESPONDE LA SINDICO MUNICIPAL: NO SE TRATA DE DONDE ESTÁ EL DINERO, OLGA MARGARITA YA LO LEÍ, LO EXPLIQUE, PERO SI QUIERES LO VUELVO A EXPLICAR, EMPECÉ CON ESTE OFICIO PORQUE ESTOY EMPEZANDO CON LA ÚLTIMA FECHA EN DONDE LES ESTOY INFORMANDO QUE ES DEL 28 DE ABRIL DE 2017, LA INFORMACIÓN SI HA SIDO ENTREGADA DE MANERA PUNTUAL Y DE MANERA OPORTUNA, SE ENCUENTRA EN APELACIÓN, ¡DÓNDE ESTÁ EL DINERO! TAMBIÉN ESA ES UNA RESPUESTA QUE YA LES DI CON OPORTUNIDAD Y ESA RESPUESTA AHORITA SE LAS VUELVO A REPETIR, SE LAS COMENTE EN UN CABILDO ORDINARIO, PERO NO IMPORTA LO REPITO LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS EMPIEZO CON ESTE OFICIO DE ATRÁS HACIA ADELANTE POR LAS FECHAS, CONCLUYO, ESTO SE LOS INFORME MEDIANTE LA SESIÓN ORDINARIA CENTÉSIMO DÉCIMO NOVENA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, ES AHÍ DONDE LES EXPRESE QUE EL DINERO SE ENCONTRABA EN MANOS DE LA SEÑORA CARMEN, QUE ES LA HERMANA DEL SEÑOR JOSÉ OLIVER CRUZ Y A ELLA LE ENTREGARON EL DINERO DESDE EL MES DE DICIEMBRE, SE LOS SEÑALE Y SE LOS PUNTUALICE DE MANERA MUY PRECISA, LES DIJE QUE ELLA HABÍA SOLICITADO MEDIANTE UNA PROMOCIÓN QUE SE PUSIERA A DISPOSICIÓN DE ELLA EL DINERO, EN SU CARÁCTER DE DEPOSITARIA, RECAYÓ UN ACUERDO Y SE LO ENTREGARON, TAMBIÉN LES EXPRESE QUE EN CONTRA DE ESE AUTO QUE HABÍA ENTREGADO EL DINERO PROMOVÍ EN SU MOMENTO UNA APELACIÓN DE MANERA OPORTUNA, TAMBIÉN SE LOS EXPRESE, PORQUE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO MERCANTIL NO SON LAS FORMAS, LA LEY ESTABLECE QUE TUVO QUE HABER SIDO ENTREGADO Y DEJADO EN RESGUARDO DE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA, SIN EMBARGO EL JUEZ DETERMINO EN SU ACUERDO ENTREGAR ESE DINERO A LAS SEÑORA CARMEN, ELLA HACE EL TRÁMITE ANTE EL TRIBUNAL Y SE LO ENTREGAN, ESTO LO MANIFESTÉ DE MANERA OPORTUNA DESDE EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, FUE UN INFORME DE 16 CUARTILLAS QUE TAMBIÉN DI LECTURA Y EN ESE CABILDO QUEDO ESPECIFICADO TODOS LOS TRAMITES QUE GESTIONE Y REALICE EN LA PRIMERA INSTANCIA, AHÍ MISMO TAMBIÉN LES INFORME QUE SE HABÍA CONTESTADO DE MANERA OPORTUNA LOS AGRAVIOS, LES EXPRESE CON OPORTUNIDAD QUE UNA VEZ QUE HABÍAN DICTADO LA RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA INSTANCIA EL ABOGADO O LA PERSONA QUE REPRESENTA AL SEÑOR OLIVER TENÍA TODO EL DERECHO DE PROMOVER LA APELACIÓN, QUE PROMOVÍO LA APELACIÓN Y QUE CON OPORTUNIDAD SE CONTESTARON LOS AGRAVIOS Y QUE SE HABÍA ASIGNADO DIRECTAMENTE A LA SALA, DE LA MISMA FORMA LES LEÍ SOLAMENTE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN QUE SE DICTÓ EN ESA PRIMERA INSTANCIA Y

QUE SOLICITE EN ÉSTA ACTA DE CABILDO QUE QUEDARA AGREGADA DENTRO DEL EXPEDIENTE, ACTA O SENTENCIA LA CUAL NO ESTÁ AGREGADA DENTRO DE NUESTRA ACTA, PERO EN ESTE MOMENTO VOY A VOLVER A SOLICITAR QUE SE AGREGUE EN ESTE INFORME QUE RINDO POR CUARTA O QUINTA OCASIÓN, NUEVAMENTE A LA SESIÓN DE CABILDO, SI SE LOS INFORME.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: YA NO TENEMOS MUCHO QUE DISCUTIR EN ESTE ASPECTO, LO ÚNICO QUE NECESITAMOS O AL MENOS PEDIRÍA QUE NOS ESTÁN PIDIENDO QUE COMO SUPERIOR JERÁRQUICO QUE ELLA ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA DEFENSA DE LOS TRES MILLONES DE PESOS, A NOSOTROS QUE NOS INFORME CÓMO VA EL ESTADO FINANCIERO, SI SE RECUPERAN O NO, PORQUE AL RATO NOSOTROS POR ESO TENEMOS QUE APROBAR LA EXHORTACIÓN O LA APROBACIÓN DE ORDENAR A LA SINDICO REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS, TENEMOS QUE ORDENAR COMO SUPERIOR JERÁRQUICO QUE ELLA ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE ESE FONDO FISM, A MÍ ME GUSTARÍA NO TANTO ESCUCHAR TODO ESTO PORQUE YA LO ESCUCHAMOS, NADA MÁSS QUE NOS DIGA CÓMO VA, SI VA EMPATADO, SI VAMOS PERDIENDO, AHORITA NADA MÁS LO ÚNICO QUE NECESITAMOS ES LA APROBACIÓN DE TODO EL CABILDO PARA QUE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A QUIEN SE LA ESTÁ REQUIRIENDO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: EN ESTE MOMENTO LA SÍNDICO MUNICIPAL SE ESTÁ COMPROMETIENDO A QUE VA A DAR LA DOCUMENTACIÓN PARA QUE SEA AGREGADA AL ACTA DE CABILDO.

SINDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: SECRETARIO ESTA DOCUMENTACIÓN YA LA ENTREGUE, USTED TIENE UN CUADERNILLO Y TIENE COPIA DE LA RESOLUCIÓN SINO MAL RECUERDO, SE LA ENTREGUE Y LE SOLICITE QUE LA COTEJARA Y ÉSTA SENTENCIA LA EXHIBÍ CON OPORTUNIDAD, SIMPLE Y SENCILLAMENTE YO ME QUEDE CON OTRA COPIA CERTIFICADA, PERO ESA YA LA HABÍA EXHIBIDO Y EN SU MOMENTO SOLICITE QUE FORMARA PARTE DEL ACTA DE CABILDO DEL ACTA DE CABILDO EN DONDE RENDÍ EL INFORME CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA MISMA MANERA ESTA COPIA CERTIFICADA DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN JUDICIAL TAMBIÉN SE LA EXHIBÍ EN COPIA CERTIFICADA AL CONTRALOR MUNICIPAL, HE

ENTREGADO DE MANERA OPORTUNA LA RESOLUCIÓN, PERO LA VUELVO A ENTREGAR SIN MAYOR PROBLEMA, NADA MÁS QUE EL SECRETARIO ME CERTIFIQUE TODOS LOS OFICIOS Y TODOS LOS TRAMITES QUE HE ACREDITADO PARA QUE FORME PARTE DE ESTA ACTA DE CABILDO, TAMBIÉN LES DIGO OTROS TRÁMITES Y OTROS DOCUMENTOS QUE EXHIBÍ PARA QUE EN SU MOMENTO EL CONTRALOR PUDIERA DAR CONTESTACIÓN AL INFORME QUE REQUIRIÓ LA AUDITORIA EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: TAMBIÉN SE REQUIERE TODO LO ACTUADO EN LA SEGUNDA INSTANCIA.

SINDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: SECRETARIO ACABO DE LEER QUE DE LA SEGUNDA INSTANCIA TODAVÍA NO SALE EL PROYECTO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: ESTOY DE ACUERDO QUE NO HA RECAÍDO LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, PERO ME IMAGINO QUE TIENE COPIA DE LOS ACUERDOS QUE RECAYERON, ESO ES LO QUE LE ESTÁN SOLICITANDO.

SINDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: SECRETARIO CUANDO USTEDES ME REQUIRIERON EL PRIMER INFORME, ESE EXPEDIENTE YA SE HABÍA IDO A LA SALA Y YA SE ENCONTRABA EN LA SALA, SE HICIERON LOS TRÁMITES NECESARIOS PERO LAS COPIAS A MÍ NO ME LAS HAN OTORGADO Y DE ESO SE ESTABA ENCARGANDO EL LICENCIADO CAYNAS, HASTA ESTE MOMENTO EL EXPEDIENTE ESTÁ EN PROYECTO CON EL MAGISTRADO PARA ESTUDIO PARA DICTAR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: POR LO QUE ESTABA ESCUCHANDO YA SOLICITO LOS ACUERDOS QUE RECAYERON A TRAVÉS DEL LICENCIADO CAYNAS.

SINDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: ESO FUE LO QUE EL LICENCIADO CAYNAS ME EXPRESO, PERO NO ME CONSTA, PORQUE PIDO INFORMES Y NO ME LOS PASAN, PERO LO QUE SÍ PUEDO ASEGURAR DE PARTE MÍA, ES QUE SI HE IDO A VERIFICAR FÍSICAMENTE EL EXPEDIENTE Y TODAVÍA SIGUE EN PROYECTO, LA PRIMERA RESOLUCIÓN ESTÁ Y COMO DIRÍA EN LENGUAJE COLOQUIAL EL LICENCIADO REFUGIO, COMO VA, ES FAVOR AYUNTAMIENTO EN LA PRIMERA RESOLUCIÓN JUDICIAL, EN LA SEGUNDA TODAVÍA NO RESUELVEN Y ESTÁ EN ESTUDIO, PERO PERMÍTANME DECIRLE

EN QUE OFICIO LE ENTREGUE LA COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN AL CONTRALOR MUNICIPAL.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: BUENOS DÍAS, ME DA GUSTO QUE LA SINDICO SIEMPRE TIENE UNA MEMORIA Y RETENCIÓN MUY BUENA, SIEMPRE NOS MANDA MUCHA INFORMACIÓN, PERO RECORDARAS SINO MAL RECUERDO FUE DESPUÉS DE LAS FECHAS DE ABRIL CUANDO MANDASTE EL INFORME QUE AHÍ TUVIMOS UNA PEQUEÑA DISCUSIÓN POR QUE TÚ DIJISTE ¡ES QUE YA LO GANE!, LO ÚNICO QUE DIJE SABES QUE SI YA LO GANASTE ENTONCES EL DINERO DEBE ESTAR EN TESORERÍA ASÍ DE FÁCIL, ENTONCES AHORITA CREO QUE HAY UNA FALTA DE COMUNICACIÓN DE AMBAS PARTES, PORQUE EL SECRETARIO LE PREGUNTA A SU SECRETARIA QUE SI TIENE LOS PAPELES QUE SEGÚN MARTHA DIJO Y QUE NO LOS TIENEN, INCLUSIVE AL CONTRALOR TAMBIÉN, DICE QUE ÉL TIENE TODA LA INFORMACIÓN, CREO QUE ES UNA FALTA DE COMUNICACIÓN INTERNA ENTRE NOSOTROS, PERO QUIERO SABER UNA VEZ MÁS A LO MEJOR CON LOS EJEMPLOS BURDOS QUE DECÍA MI COMPAÑERO REFUGIO, ESA VEZ DIJISTE ES QUE YA LO GANE, YA ESTÁ GANADO, PARA MÍ GANADO ES QUE YA ESTÁ EL DINERO EN ARCAS DEL AYUNTAMIENTO, CREO QUE EN CUESTIONES LEYES NO TENGO NINGÚN CONOCIMIENTO, PERO ME GUSTARÍA SABER LA ACTUALIDAD HASTA AHORITA COMO VA ESE PROBLEMA, ¿SÍ SE GANÓ O NO?, ¿SE TIENE EL DINERO?, ACABO DE ESCUCHAR QUE DIJISTE QUE EL JUEZ OTORGO EL PAGO A LA SEÑORA, ENTONCES YA NO ENTIENDO, PERDÓN LA IGNORANCIA DE PARTE MÍA EN CUESTIONES DE LEYES, SOLO QUIERO SABER SI YA ENTREGARON EL DINERO, GANAMOS, PERDIMOS O ESTÁ EMPATADO, COMO DECÍA REFUGIO; CREO QUE ES MÁS FÁCIL QUE ESTARNOS AVENTANDO LA BOLITA, HAY QUE SER MÁS SIMPLES EN CUESTIÓN DE TÉRMINOS ANTE NOSOTROS Y QUE HAYA MÁS COMUNICACIÓN ENTRE SÍNDICO Y DIRECCIÓN JURÍDICA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: POR HABER HECHO ALUSIÓN A MI PERSONA, RESPECTO LA DIFERENCIA DE LA INFORMACIÓN, EN ESTE MOMENTO SOLO TENGO EL ACTA, POR ESO PREGUNTE SI TENEMOS LA COPIA CERTIFICADA SINO YA ESTÁ DICHIENDO QUE LA ENTREGA Y LA CERTIFICAMOS, ESA ES LA SENTENCIA DE LA PRIMERA INSTANCIA, EL DINERO EFECTIVAMENTE COMO LO MENCIONA LA SINDICO LO TIENE UNA DEPOSITARIA JUDICIAL, NO LO TIENE ALGUNA DE LAS PARTES DEL JUICIO, QUIERO ENTENDER QUE LO TIENE LA DEPOSITARIA JUDICIAL, ESE DINERO SERÁ ENTREGADO HASTA EN TANTO Y CUANTO RESUELVAN NO LA SEGUNDA INSTANCIA, SINO PUEDE IRSE

HASTA UNA TERCERA INSTANCIA ANTE MAGISTRADOS FEDERALES, TODAVÍA LE CUELGA PARA ESE TRÁMITE.

SINDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: AMIGO OSCAR, ME ACUERDO PERFECTAMENTE DEL DIALOGO QUE TUVIMOS Y TIENES LA RAZÓN, DISCÚLPAME POR SER TAN TÉCNICA, VOY A UTILIZAR UN LENGUAJE MÁS SENCILLO PARA QUE ME PUEDAS ENTENDER, EL ASUNTO ESTÁ ASÍ: SE PROMUEVE LA PRIMERA SENTENCIA Y EL JUEZ DE HUEJOTZINGO DICTA UNA RESOLUCIÓN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO, ESO ES GANAR UN JUICIO EN LA PRIMERA INSTANCIA, EN DONDE EL JUEZ DICE QUE SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DEL ACTOR, PERO PARA ELLO HAY UN SEGUNDO TRÁMITE QUE SE LLAMA APELACIÓN Y PARA ESO TIENEN QUE PASAR CIERTOS DÍAS QUE ES EL DERECHO QUE TIENE EL ACTOR PARA INCONFORMARSE CON LA RESOLUCIÓN DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, CUANDO LES RENDÍ ESTE INFORME EN OTRA SESIÓN DE CABILDO QUE NO ESTOY HABLANDO DE LA CENTÉSIMO DÉCIMO NOVENA, TODAVÍA NO TRANSCURRÍAN ESOS DÍAS PARA QUE EL ACTOR SE INCONFORMARA, SE INCONFORMA Y PRESENTA UN ESCRITO DE APELACIÓN EN TIEMPO Y FORMA EL CUAL LE ES ACEPTADA, POSTERIORMENTE PARA ESO A MÍ COMO DEMANDADA ME DAN CIERTOS DÍAS PARA QUE CONTESTE ESA APELACIÓN Y SE LLAMA CONTESTAR AGRAVIOS, LOS CONTESTO SIN MAYOR PROBLEMA EN TIEMPO Y FORMA Y ENTONCES ESTE EXPEDIENTE QUE ESTÁ EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, SE TRASLADA A CIUDAD JUDICIAL, EN DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS SALAS EN MATERIA CIVIL Y ESTE RECAE EN LA CUARTA SALA, AHÍ SE ENCUENTRA, LO ACEPTAN LO RADICAN Y EMPIEZAN A HACER EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, ÉSTE TRÁMITE CONSISTE EN QUE EL ACTOR SE INCONFORMA POR LA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE DICTA Y EN DONDE ÉL DICE EN POCAS PALABRAS "QUE NO ESTÁ CONFORME CON ESA DECISIÓN DEL JUEZ Y MANIFIESTA UNA SERIE DE ARGUMENTOS LEGALES QUE PARA EL ACTOR HAY VIOLACIONES PROCESALES, LEGALES, ETCÉTERA" Y SE INCONFORMA, ENTONCES DE CIERTA FORMA LOS MAGISTRADOS QUE SON LOS QUE SE ENCARGAN DE SUPERVISAR LOS TRABAJO DE LOS JUECES, Y TIENEN QUE DETERMINAR PARA VER SI EL TRABAJO REVISADO DE MANERA LEGAL CONFORME AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA FUE ELABORADO DE MANERA CORRECTA O SI EFECTIVAMENTE HUBO VIOLACIONES PROCESALES, EN ESOS AGRAVIOS QUE CONTESTÉ DE MANERA OPORTUNA PORQUE CABE ACLARAR QUE LO CONTESTO LA SINDICO, SI SE HACEN ESA EXPRESIONES QUE A MI PARECER TOMA EN CONSIDERACIÓN QUE HUBO

VIOLACIONES PROCESALES DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO, LAS CUALES DEJE PRECISADAS EN DISTINTOS MOMENTO DENTRO DEL EXPEDIENTE, ENTONCES ESE EXPEDIENTE HASTA EL DÍA DE HOY SE ENCUENTRA EN PROYECTO, LO QUE SIGNIFICA QUE ESTÁ EN ESTUDIO PARA QUE LA ABOGADA HAGA EL PROYECTO DE LA SENTENCIA Y PUEDA DETERMINAR SI VA A MODIFICAR O NO, O VA CAMBIAR EL SENTIDO DE LA SENTENCIA, ESTO SIGNIFICA QUE LOS MAGISTRADOS PUEDEN DECIR QUE NO, QUE SE CONFIRMA LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ, LO QUE CONLLEVE A QUE SE QUEDE QUE EFECTIVAMENTE EL SÍNDICO MUNICIPAL TUVO LA RAZÓN Y QUE SE DEJEN A SALVO LOS DERECHOS DEL ACTOR PARA QUE LO PRUEBE EN LA INSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE, OTRA HIPÓTESIS PUEDE SER "QUE DIGA QUE NO" QUE SE MODIFIQUE LA RESOLUCIÓN DEL JUEZ DEPENDIENDO DE SUS ARGUMENTOS LEGALES, ESA SITUACIÓN NO SÉ CÓMO LA VAYA A DETERMINAR EL MAGISTRADO, EN ALGUNA OCASIÓN SOLICITE HABLAR CON EL MAGISTRADO PONENTE Y LE HICE CONOCIMIENTO DE LA PREOCUPACIÓN QUE TIENEN USTEDES COMO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PORQUE ES UN RECURSO FEDERAL PROVENIENTE DE RECURSOS FEDERALES Y ASÍ MISMO LE HICE DEL CONOCIMIENTO QUE ESTE DINERO ESTÁ SIENDO AUDITADO Y QUE TENEMOS UN TRÁMITE PENDIENTE POR RESOLVER, LE PEDÍ SENSIBILIDAD A ÉL PARA QUE AGILIZARA LAS COSAS A SU CRITERIO Y A SU VENIA TUVIERA LA POSIBILIDAD DE AGILIZAR EL TRÁMITE, SIN EMBARGO EL ME PIDIÓ UN POCO DE PACIENCIA Y QUE DE ALGUNA MANERA EL CONSIDERABA QUE EFECTIVAMENTE POR LA SITUACIÓN DE QUE SON RECURSOS FEDERALES, TENÍA QUE ENTRAR AL ESTUDIO DE DIVERSOS ORDENAMIENTO LEGALES, PORQUE NO SOLO ES EL CÓDIGO DE COMERCIO, ASÍ MISMO LE EXPLIQUE LAS DIFERENTES LEYES FEDERALES QUE APLICAN A ESTE RECURSO FEDERAL, DEBO DECIR QUE EL MAGISTRADO FUE MUY ATENTO CONMIGO Y ME PIDIÓ QUE TUVIERA UN POCO DE PACIENCIA Y QUE ESTO LO IBA A SACAR CON LA MAYOR PRONTITUD, DE ALGUNA MANERA TAMBIÉN PUDE HABER CONSIDERADO EL HECHO DE PROMOVER UN AMPARO POR NO HABERNOS RESUELTO YA DE MANERA INMEDIATA EN LA SALA, SIN EMBARGO EL PROMOVER UN AMPARO DE LA MISMA FORMA TARDARÍA LO MISMO QUE EL TÉRMINO QUE EL MAGISTRADO ME PIDIÓ PARA RESOLVERLO PORQUE TAMBIÉN LO PUEDO HACER, PERO COMO YA HABÍA HABLADO CON ÉL Y ME DIJO QUE DESPUÉS DE LAS VACACIONES ESTO SALÍA, ENTONCES HACIENDO CUENTAS Y VIENDO EL TIEMPO QUE ME VOY A TARDAR EN PROMOVER EL AMPARO Y TODO LO DEMÁS, VA A SALIR LO MISMO, SIN EMBARGO UNA VEZ QUE SE DICTE LA

RESOLUCIÓN DE LA SALA ES DECIR DE LA SEGUNDA INSTANCIA EN LA APELACIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL RESULTADO, SI EL RESULTADO LO CONFIRMAN ES DECIR QUE LE DEN LA RAZÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO, ES UN HECHO QUE EL ACTOR NUEVAMENTE SE VA A INCONFORMAR, PERO DE LA MISMA FORMA SÍ ESTE RESULTADO LO LLEGARAN A REVOCAR ENTONCES LA SUSCRITA EN MI CARÁCTER DE SINDICO DE LA MISMA FORMA PROMOVERÉ EL AMPARO CORRESPONDIENTE, PARA CONTESTAR DE UNA MANERA MÁS PRECISA EL DINERO LO TIENEN UNA DEPOSITARIA, SOLAMENTE SE HA OBTENIDO UNA RESOLUCIÓN DE MANERA FAVORABLE EN PRIMERA INSTANCIA Y TODAVÍA NO HAY UNA SENTENCIA QUE DETERMINE LA APELACIÓN, EN TÉRMINOS COLOQUIALES SERIA ESO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: INTEGRANTES DEL CABILDO SE SOLICITA SU APROBACIÓN PARA QUE LA DIRECTORA JURÍDICA HAGA USO DE LA VOZ PARA ACLARAR ALGUNOS PUNTOS.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL INGRESO DE LA LICENCIADA ROSALBA GARCÍA GARCÍA, EN USO DE LA VOZ EXPRESA: PARA ACLARAR QUE EL OBJETIVO DEL CABILDO ES UNA AUDITORIA Y EN LA AUDITORIA TENEMOS QUE PRESENTAR LAS CONSTANCIAS PARA DIRIMIR RESPONSABILIDADES DEL PORQUE NO SE ENCUENTRA EL DINERO EN LA CUENTA, LO ÚNICO QUE ESTAMOS SOLICITANDO ES COPIA CERTIFICADAS DE TODO EL EXPEDIENTE Y DE TODA LA TOCA DE APELACIÓN ES COPIAS CERTIFICADAS PERO DE TODO EL EXPEDIENTE Y DE TODA LA TOCA DE APELACIÓN PARA PODERLO EXHIBIR EN LA SOLVENTACIÓN DE ESA AUDITORÍA, NO PODEMOS EMITIR NADA MÁS UNA RESOLUCIÓN O LA SENTENCIA PORQUE EXISTEN OTROS ACTOS QUE SE HAN REALIZADO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS, LO ÚNICO QUE SOLICITAMOS SON LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE Y DE LA TOCA DE APELACIÓN PARA EXHIBIRLAS A LA AUDITORIA DEL PORQUÉ NO ESTÁN LOS RECURSOS.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA: ESE ES EL OBJETIVO DE ESTE CABILDO, PEDIR LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, LAS COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO, SEÑORES CABILDANTES EL DIRECTOR JURÍDICO DE SINDICATURA QUIERE PARTICIPAR, SI USTEDES LO AUTORIZAN, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN USO DE LA VOZ EL DIRECTOR JURÍDICO DE SINDICATURA, LICENCIADO RODOLFO RAMOS GARCÍA MANIFIESTA: BUENOS

DÍAS A TODOS, LAMENTO QUE NO ESTÉ CONDUCIÉNDOSE EN ESTE MOMENTO LA ESTRUCTURA DEL DIALOGO EN APEGO A LA ORDEN DEL DÍA APROBADA, QUE ERA SOLO INFORMAR EL ESTATUS DEL JUICIO, YA SE DIJO QUE EL DINERO LO TIENE LA DEPOSITARIA, QUE ESTÁ EN APELACIÓN Y NO SE HA RESUELTO, EL SEGUNDO ES INFORMAR LAS ACCIONES YA SE HIZO, PERO LO QUE ES CLARO ES QUE SE TIENE QUE ACREDITAR ANTE LA AUDITORIA LAS ACCIONES EN DEFENSA Y ESTAS ACCIONES NI LA CONTRALORÍA TIENE LAS CONSTANCIAS QUE REFIERE LA MAESTRA, PORQUE AYER HICIMOS UNA REVISIÓN DE ANTECEDENTE Y NO EXISTEN, Y NO TENEMOS COPIA DE TODAS LAS APELACIONES QUE LA SINDICO INTERPUSO EN EL PROCEDIMIENTO, LAS QUE HA REFERIDO BAJO CIERTOS NÚMEROS DESDE EL 2016, TAMPOCO TENEMOS COPIA DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EN LA QUE DEBIÓ HABERLE DICHO AL JUEZ, PORQUE ESA ERA LA OPORTUNIDAD PROCESAL, QUE LOS RECURSOS ERAN INEMBARGABLES, ESA ES LA FUNDAMENTAL PORQUE TODO ABOGADO LITIGANTE DE MEDIANA EXPERIENCIA SABE QUE EL MOMENTO DE LOS ARGUMENTOS ES AL CONTESTAR LA DEMANDA, SI UNO NO CONTESTA LA DEMANDA BIEN LA CONSECUENCIAS ES ACTOS CONSENTIDOS, POR ESO NO TENEMOS EL DINERO PORQUE LOS RECURSOS ESTÁN EMBARGADOS EN UN ACTO DEL JUEZ QUE FUE CONSENTIDO, EL CUAL NO ADMITÍA DEFENSA ALGUNA MÁS QUE AQUELLA SUSTITUCIÓN DE GARANTÍA QUE PROPUSIMOS Y QUE FINALMENTE NO PROCEDIÓ POR LAS RAZONES LEGALES QUE YA CONOCEMOS, QUIERO ACLARARLO BIEN, MAS QUE UN TEMA DE ATAQUE ES UN TEMA DE SOLVENTAR, PORQUE CUANDO LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN ESTABLECE EN UN INFORME "PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL", NO ES JUEGO, CON LA AUDITORIA NO SE JUEGA Y LA SUPERIOR VA A BUSCAR QUE REGRESE EL DINERO DE LA FORMA QUE TENGA QUE REGRESAR PERO QUIERE EL DINERO Y LAS RESPONSABILIDADES QUE SE TENGAN QUE FINCAR LAS VAN A FINCAR, NO ES UN ASUNTO AHORITA DE JUSTIFICAR ES UN ASUNTO DE ACLARAR, ES UN ASUNTO DE HACER LO CONTENDIENTE, NADIE QUIERE AQUÍ EL PERJUICIO DE NADIE, HEMOS HECHO TODO LO NECESARIO PARA QUE SE DEVUELVA EL DINERO PORQUE ADEMÁS DE LA INSEGURIDAD JURÍDICA DE USTEDES, PORQUE SON RESPONSABLES COMO AUTORIDAD, TAMBIÉN LA OBRA SOCIAL QUE SE DEJO DE HACER, QUE YA NO SE VA A HACER, PERO BUENO ESA ES DISCUSIÓN APARTE, LO QUE HAY QUE ENTREGARLE A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SON LAS CONSTANCIAS DE UNA BUENA DEFENSA Y EN UN MOMENTO DADO LAS IMPOSIBILIDADES, TIENE RAZÓN LA MAESTRA ESTÁ AHÍ CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE

JUSTICIA, NADA MAS QUE TIENE UN AÑO Y MESES EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ES DECIR NI ESTE CABILDO NI NOSOTROS NOS HEMOS CONDUCTIDO DE MALA FE, PORQUE LLEVA UN AÑO Y MESES QUE SE COMPROMETIÓ A LOS 8 DÍAS A QUE LO RECUPERABA Y SE DIJO QUE SE GANABA, SEÑORES NO ESTÁ GANADO, UN ABOGADO QUE ES PROFESIONAL NO LES PUEDE DECIR QUE SE GANA CUANDO ESTÁ PENDIENTE DE RESOLVERSE UNA SEGUNDA INSTANCIA, SE GANA HASTA QUE TENEMOS UNA SENTENCIA EJECUTORIA Y ESO NO ES TÉCNICO, ESO ES JURÍDICO RACIONAL, ENTONCES LAMENTO LA IMPERICIA TÉCNICA CUANDO SE ANUNCIO "SE GANO" Y CON MUCHA CLARIDAD SIN SER EXPERTO EN DERECHO EL REGIDOR ÓSCAR DIJO: "PUES SI SE GANO" ¿DÓNDE ESTÁ EL DINERO?, Y ESE ES EL TEMA NADA MAS LAS CONSTANCIAS DEL JUICIO DE TODAS LAS APELACIONES, DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN LA DEBIDA DEFENSA LEGAL PARA QUE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN TOMA LAS DECISIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, YA NO HAY VUELTA DE HOJA, YA ESTÁ EN PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL, ENTONCES TIENE QUE ENTREGARLES A USTEDES TODAS LAS CONSTANCIAS DE QUE LAS DEFENSAS SE PUSIERON Y QUE SE RESOLVIÓ LO QUE SE HAYA RESULTO, ESA ES MI PARTICIPACIÓN.

REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA: COMPAÑEROS, ALGO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO EN ESTE MOMENTO, LA VEZ PASADA LO HABÍAMOS COMENTADO Y SE HABÍA PLATICADO CON LA LICENCIADA, INCLUSO LE DIJE "NO PUEDES HABLAR AHORITA QUE YA ESTÁ GANADO CUANDO PUEDEN APELAR", NO SE PUEDE HABLAR DE ALGO CUANDO YA HAY UNA SENTENCIA DEFINITIVA, COMO DICE ELLA AHORITA NOS VAMOS A LLEVAR OTRO TIEMPO PORQUE SI SALE EN CONTRA PUES EL AMPARO, CREO QUE A LO MEJOR APENAS VAMOS SALIENDO Y TODAVÍA NO SE RESUELVE EL TEMA, ESA VEZ SE LO DECÍAMOS MIENTRAS EL DINERO NO LO TENGAMOS PUES NO ES CIERTO QUE YA TENEMOS PARA APLICARLO EN OBRA PÚBLICA, AQUÍ TENEMOS QUE RESOLVER EL PROBLEMA PORQUE ES PARA TODO EL AYUNTAMIENTO, NO SOLAMENTE PARA ELLA, SI INCUMPLIMOS DE DONDE VAMOS A AGARRAR EL DINERO PARA DEVOLVERLO, SI LO LLEGAMOS A PERDER, ENTONCES AQUÍ COMPAÑEROS LO QUE NOS ESTÁN PIDIENDO, NADA MÁS ES QUE JUSTIFIQUEMOS QUE SI ESTAMOS ATENDIENDO EL TEMA, QUE TODAVÍA NO SE HA PERDIDO ESE DINERO QUE POR ESO NO SE PUEDE NI DEVOLVER, NI SE PUEDE APLICAR, NO SOY ABOGADO PERO LO ENTIENDO DE ESA MANERA, LO QUE NECESITAN SON ESAS PRUEBAS QUE NOSOTROS PROBAMOS DE QUE TODAVÍA

CONTINUAMOS CON EL PROCESO LEGAL, ATENDAMOS ESTO SEÑOR SECRETARIO, CREO QUE ES LO QUE ESTÁN SOLICITANDO Y PARA ESO ES ESTE CABILDO, ESO QUE NOS INFORMEN AHORITA QUE SI YA SE PERDIÓ, SI TODAVÍA NO LES RESUELVEN PUES SE VA A LLEVAR OTRO TIEMPO MÁS, MAESTRA TE PEDIRÍA QUE NOS ESTÉS INFORMANDO PARA SABER CÓMO VA Y YA TENGAMOS UNA DEFINICIÓN PARA TODOS.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA MANIFESTÓ: ASÍ DE SIMPLE ES, QUE SE JUSTIFIQUE CON EVIDENCIA DOCUMENTAL COMO ESTÁ, PERO NECESITAMOS LAS COPIAS CERTIFICADAS, ESE ES EL OBJETIVO DEL CABILDO, NO ES NECESARIO ENTRAR EN POLÉMICA.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: QUIERO SABER SI YA ESTÁ TOTALMENTE DISCUTIDO EL TEMA Y EN CONSECUENCIA DE LA RESPUESTA, APEGUÉMONOS A UN ORDEN DEL DÍA QUE YA ESTÁ APROBADO, NADA MÁS NOS DICEN QUE HAY QUE APROBAR ALGO QUE SI SE APRUEBA YA SOMÉTASE A VOTACIÓN Y PUNTO.

SINDICO MUNICIPAL, MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: RECORDARAN QUE SE HIZO UN TRÁMITE ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE LO ESTUVO IMPULSANDO EL LICENCIADO RODOLFO RAMOS GARCÍA EN DONDE ES PRÁCTICAMENTE EL LICENCIADO MANUEL DE LA FUENTE PONCE ESTUVO EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MUY APEGADO PARA QUE LE EXPIDIERAN COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE, LE COMENTABA AL PRESIDENTE QUE CUANDO EL LICENCIADO RODOLFO PUSO LA DENUNCIA EN CONTRA DE LA SINDICO EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ELLOS TUVIERON ACCESO AL EXPEDIENTE Y EL LICENCIADO RODOLFO RAMOS GARCÍA DEBE DE TENER UN LEGAJO DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE ESTE EXPEDIENTE, A FUERZA SE TUVIERON QUE HABER QUEDADO CON UNO, SI ME SORPRENDE REALMENTE EL HECHO DE CÓMO PARA LA DENUNCIA SI DISPUSIERON DEL PERSONAL E HICIERON LOS TRAMITES DE MANERA UNILATERAL Y EN ESTE MOMENTO NO LO HAN QUERIDO HACER O NO LO HAN PODIDO HACER, PARA QUE DE LA MISMA MANERA VAYAN, SE FORMEN, ESTÉN PENDIENTES EN LA SALA, HAGAN EL TRAMITE, FIRMEN LA PROMOCIÓN PORQUE ÉL ESTÁ AUTORIZADO PARA ESO, YO LO AUTORICE JUNTO CON LOS ABOGADOS PARA QUE HICIERAN LOS TRAMITES, LA VERDAD SI ME LLAMA LA ATENCIÓN PORQUE SI TUVIERAN LA DISPOSICIÓN DE HACERLO, NI SIQUIERA HUBIERA

NECESIDAD DE ESTE CABILDO YA ME LO HUBIERA PEDIDO DE MANERA ECONÓMICA PORQUE HASTA EL DÍA DE HOY NO LO HA HECHO, ESAS COPIAS CERTIFICADAS LE PEDÍ DE FAVOR AL LICENCIADO CAYNAS QUE LO HICIERA PERO ÉL SE AUSENTO, DE LA MISMA MANERA ASÍ COMO TUVO ESA TENACIDAD PARA SOLICITAR ESAS COPIAS Y EXHIBIRLAS EN LA PGR QUE TENGA LA MISMA TENACIDAD Y EN ESTE MOMENTO LE SOLICITO Y LE GIRÓ LA INSTRUCCIÓN LICENCIADO PARA QUE SOLICITE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN ESAS COPIAS CERTIFICADAS QUE TANTO REQUIEREN LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO DE EDILICIO Y LO HACE, Y SI TIENE QUE ESTAR AHÍ UNA SEMANA AL PENDIENTE DE LAS COPIAS PORQUE SABE QUE ES TARDADO PUES HÁGALO, HAGA LO QUE SEA NECESARIO Y RESUÉLVALO, ESA ES LA INSTRUCCIÓN TAN SIMPLE PORQUE YO YA LES HABÍA INFORMADO CUATRO O CINCO VECES, ENTONCES ESO ES LO QUE TENDRÍAMOS QUE CONCRETAR EN ESTE MOMENTO.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: QUIERO PROPONER QUE SE LE PONGA A ESTE ACUERDO LA FECHA DE CUANDO SE COMPROMETE LA SINDICO A ENTREGAR LA INFORMACIÓN, PORQUE RECUERDO QUE EN LA SESIÓN QUE YA SE MENCIONO LA 96 EN EL QUINTO PUNTO QUEDO DE ENTREGARNOS UN INFORME A LOS 8 DÍAS Y EL INFORME LO HIZO EL VEINTITANTOS DE ABRIL DE ESTE AÑO, ENTONCES AHORITA DE ABRIL A SEPTIEMBRE SI SON ALGUNOS MESES, ENTONCES AQUÍ SI DEBEMOS ANEXAR LA FECHA DE CUANDO ELLA SE COMPROMETE A ENTREGAR ESTA INFORMACIÓN, PORQUE ENTIENDO QUE EN LA AUDITORIA ES ALGO URGENTE QUE SE DEBE REQUISITAR Y COMPLEMENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN EL INCISO A) NO LE AGREGARON AL ORDEN DEL DÍA CUAL ES LA FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR ESTA DOCUMENTACIÓN, SI DICE LA MAESTRA QUE LA TIENE TODA PERFECTAMENTE BIEN ORDENADA Y ARCHIVADA, CREO QUE NO LLEVARÍA MÁS DE UN DÍA EL FOTOCOPIAR Y CERTIFICAR, QUIZÁ DOS DÍAS PARA HACER LA CERTIFICACIÓN Y PODER COMPLEMENTAR ESTE EXPEDIENTE PARA PRESENTARLO A LA AUDITORIA SUPERIOR, QUIERO QUE SE LE ANEXE LA FECHA EN LA QUE ELLA SE COMPROMETE A ENTREGAR ESA INFORMACIÓN.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: INSISTO, NOSOTROS ESTAMOS EXHORTANDO COMO CABILDO A LA SINDICO, YA LA SINDICO SABRÁ SI LO TRATA CON SU DEPARTAMENTO JURÍDICO O NO, NOSOTROS VAMOS A EXHORTAR A QUE SE ENTREGUE ESA DOCUMENTACIÓN A LA RESPONSABLE DE ESTE JUICIO Y CONCUERDO CON OLGA SE ESTABLEZCA LA

FECHA PARA QUE NOS ENTREGUE EL EXPEDIENTE COMPLETO PARA SOLVENTAR ESA FALLA ANTE LA AUDITORIA DE LA FEDERACIÓN PORQUE SON RECURSOS FEDERALES, SI LO TIENE TODO QUE LO ENTREGUE.

HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN MANIFESTANDO: COMPAÑEROS, ES UN TEMA QUE YA ESTA TRILLADO, SUGIERO QUE NOS VAYAMOS A LA VOTACIÓN DEL TEMA DE FONDO QUE REALMENTE SE ESTÁ PIDIENDO, ADEMÁS DECIRLE A LA SINDICA Y AL LICENCIADO RODOLFO QUE LAS ACCIONES REALIZADAS AL TEMA, LAS ACCIONES A REALIZAR LAS LLEVEN CON TODA LA AFINIDAD EN TIEMPO Y FORMA JURÍDICAMENTE, PARA QUE NO VENGAMOS NOSOTROS AQUÍ EN UN CABILDO A DISCUTIR TEMAS POLÉMICOS, CONSIDERO QUE ES UN TRABAJO QUE TIENEN QUE REALIZAR DE MANERA COORDINADA ENTRE LA SINDICO Y JURÍDICO PARA LLEVAR A CABO ESTA ACCIÓN, POR PARTE DEL CABILDO TENEMOS LA MEJOR DISPOSICIÓN DE APOYARLOS EN EL SENTIDO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE LOS TRABAJOS.

DEJAR EN CLARO MI POSTURA, SI NOS VAMOS AL FINAL DE TODO ESTE PROCESO LA INTENCIÓN DE QUE ESTO SE RESUELVA Y SE RECURSO QUE SE TOMO POR CUALQUIER RAZÓN EN ESTE PROCESO LEGAL QUE ESTAMOS SUFRIENDO POR CUALQUIER COSA ESTE DINERO EN LA CUENTA NO ESTÁ, ESO IMPLICA QUE LA CUENTA DOS MIL QUINCE NO VA A PODER SER CERRADA PORQUE A FINAL DE CUENTA PARA LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN FALTAN TRES MILLONES DE PESOS, ASÍ DE SIMPLE, EL DINERO NO ESTA, EL PRIMER PROCESO ES EL PLIEGO DE OBSERVACIONES HACIA LAS ÁREAS QUE TENEMOS INJERENCIA DIRECTA COMO LO ES OBRA PÚBLICA Y TESORERÍA, EN ESTE SENTIDO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LE VAN A REQUERIR LA JUSTIFICACIÓN DE DONDE ESTA ESE DINERO O PORQUE NO SE UTILIZO Y TODOS ESOS ARGUMENTOS LEGALES QUE ESTÁN COMENTANDO NO VAN A SERVIR DE NADA, SI SE VA A LLEGAR CON UN PROCESO EN UNA SITUACIÓN DE ALEGATOS ESO NO VA A SERVIR DE NADA, SIMPLEMENTE ESTOY MANIFESTANDO Y ESTOY PONIENDO EN ESTA MESA LAS CONSECUENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR POR NO TENER ESTE RECURSO EN LAS CUENTAS PARA SER UTILIZADO PARA EL FIN DE ESTE RECURSO, NO CERRAR LA CUENTA PARA EL DOS MIL QUINCE, EN ESE SENTIDO NOS VAMOS DE ATRÁS PARA ADELANTE, OBRAS PÚBLICAS LE VA A SOLICITAR A TESORERÍA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA REALIZAR LAS OBRAS, ELLA ME VA A CONTESTAR QUE NO ES POSIBLE PORQUE EL DINERO NO ESTA, Y EXPLICARA LA RAZÓN, NOS

VAMOS A IR HASTA EL FINAL HASTA QUE ESTE TODO EL PROCESO QUE SE ESTA LLEVANDO ANTE LOS JUZGADOS, PERO ESO NO VA A SOLVENTAR LA OBSERVACIÓN ANTE LA AUDITORIA, SOLO GANAREMOS TIEMPO, PERO TARDE O TEMPRANO SE VA AGOTAR EL TERMINO Y NOS QUEDA PRÁCTICAMENTE EL PRÓXIMO AÑO PARA HACERLO, NO ME GUSTARÍA ESTAR VINIENDO DESPUÉS DE ESTE PERIODO A ACLARAR DE DONDE ESTA ESE RECURSO, SI ESTANDO AQUÍ NO SE PUEDE SOLUCIONAR, ESTANDO AFUERA QUIEN SABE, ENTONCES COMO DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA QUIERO MANIFESTAR PARA PODER ESTAR EN CONDICIONES PARA DAR UNA RESOLUCIÓN ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DEL COMO ESTÁN LAS COSAS, MI RESPUESTA VA A SER SIMPLE A LA AUDITORIA, AL SOLICITAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE ESTÁ EN UN PROCESO LEGAL, DE HECHO YA ESTA EL MANIFIESTO Y QUE QUEDE ASENTADO PARA QUE QUEDE EVIDENCIA DE LO QUE ESTA PASANDO.

LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. LILIANA SALAZAR VEGA EXTERNA: A MÍ SI ME PREOCUPA Y COMO BIEN LO DIJO EL DIRECTOR DE OBRAS TENEMOS UN AÑO Y DOS MESES PARA PODER RESARCIR ESTA SITUACIÓN, SINO SE VA A LA RESPONSABILIDAD Y A MI SI ME GUSTARÍA QUE EN ESTE CABILDO SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES, EN ESTE CASO A LA SINDICO POR NO ESTAR HACIENDO SU TRABAJO, PORQUE LA PRIMERA VA A SER AL PRESIDENTE, LUEGO TESORERO Y DESPUÉS OBRAS PUBLICAS, A MI NO SE ME HACE JUSTO QUE YO ESTE PAGANDO COSAS PORQUE NO ESTÁN EN MIS MANOS, PORQUE YO NO SOY LA REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO ESTE ACTO YA HAY QUE ESTAR FINCANDO RESPONSABILIDADES A LOS QUE NO ESTÉN REALIZANDO SU TRABAJO, Y DESPUÉS DE ESTO, QUE SI LE ALCANZAN LOS TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS, QUE LOS VAYA JUNTANDO, A MI SI ME PREOCUPA ESTA SITUACIÓN, LA CUENTA PÚBLICA NO VA A PASAR, NI LA FEDERAL NI LA ESTATAL, TAMBIÉN EL PLIEGO LO DICE ACERTADAMENTE, LO PUEDEN CONSULTAR EN LA PAGINAN DE INTERNET, YA ESTÁ LA CUENTA PÚBLICA, ME PREOCUPA PORQUE VIENE DESDE EL DAÑO, LA ACTUALIZACIÓN MÁS LOS RECARGOS, ESTAMOS HABLANDO DE CINCO MILLONES Y NO VOY A ESTAR PAGANDO ESO Y SI ME GUSTARÍA QUE SE FINQUE Y SE APRUEBE LA RESPONSABILIDAD EN ESTE CABILDO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: NO PUEDO ACORDAR SU SOLICITUD TODA VEZ QUE NO ESTA DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, PERO QUEDARÁ

ASENTADO EN EL ACTA, Y NO ES COMPETENCIA DE NOSOTROS.

PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: COINCIDO CON LOS COMENTARIOS TAN ACERTADOS DE LA TESORERA, DEL DIRECTOR DE OBRAS, DEL CONTRALOR, LOS PROBLEMAS SOLO SE TERMINAN CUANDO SE RESUELVEN Y NO LO HEMOS RESUELTO, PLATIQUÉ CON LA SINDICO Y LE DIJE QUE ESE DINERO SE DEBE RECUPERAR, ELLA ME DICE QUE ANTES DE QUE ESTEMOS TERMINANDO LA ADMINISTRACIÓN QUEDARA RESUELTO ESTE PROBLEMA Y EN CUANTO LLEGUE SE TENDRÁ QUE REINTEGRAR Y ENVIARLO DE INMEDIATO A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, LO QUE AHORITA PODEMOS HACER QUE SE ENTREGUEN TODAS LAS CONSTANCIAS DE UNA BUENA DEFENSA QUE SE ESTÁ HACIENDO, COINCIDO CON LA REGIDORA OLGA MARGARITA, QUE LA SÍNDICO NOS DIGA CUANDO NOS ENTREGA LOS DOCUMENTOS QUE NECESITAMOS PARA SEGUIR CON LA DEFENSA ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA DEL ESTADO, AUNQUE HOY LA LEY MARCA QUE SI LA AUDITORIA DE LA FEDERACIÓN TOMA EL CASO, LA DEL ESTADO YA NO, EN EL CASO PARTICULAR QUE ESTAMOS VIVIENDO AUN NO SE PONEN DE ACUERDO LAS DOS AUDITORIAS QUIEN VA A TOMAR EL CASO, DEBEMOS ESTAR PREPARADOS PARA LOS DOS, INSISTO Y TE PIDO SINDICO QUE NOS DIGAS CUANDO SE REINTEGRE ESE RECURSO A LAS CUENTAS DE LA TESORERÍA, PARA QUE LA TESORERA Y EL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA EN CUANTO LO RECIBAN ENVÍEN UN REPORTE Y EXPLIQUEN A LA AUDITORIA EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE HICIERON LAS OBRAS PRIORIZADAS POR EL FISM, Y ASÍ CERRAR ESA CUENTA PÚBLICA. ESTAMOS IMPEDIDOS PARA HACER EL CIERRE DE ESTA CUENTA Y NOS DEBE PREOCUPAR A TODOS, INVITO A LA SINDICO QUE NOS ENTREGUE LOS DOCUMENTOS QUE PIDE EL ABOGADO PARA PODER HACER LO CORRESPONDIENTE, ES LA ÚNICA FORMA QUE VEO PARA RESOLVER ESTE PROBLEMA.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: ABUNDANDO SOBRE EL COMENTARIO DEL PRESIDENTE, SE DEBE HACER DE INMEDIATO, ESTAMOS DE VEINTICUATRO A CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE SE TENGA ESTE EXPEDIENTE O SI ES POSIBLE ESTE MISMO DÍA PARA QUE SE HAGAN LOS TRAMITES.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL, MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFIESTA: CREO QUE NO LES HA QUEDADO CLARO ALGO, LA LICENCIADA ROSALBA SOLICITO

COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE DE APELACIÓN Y LAS COPIAS QUE ESTA REQUIRIENDO COMO PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO NO LAS EXPIDO YO, ÉSTAS COPIAS SE DEBEN SOLICITAR A LA SALA, FUE MUY CLARO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN QUE SE DEBE HACER EL TRAMITE CON CELERIDAD PORQUE SE ACERCA EL PERIODO VACACIONAL E INICIA EL PRÓXIMO LUNES Y REGRESAN HASTA EL MES DE AGOSTO, LOS QUE SOMOS LITIGANTES SABEMOS QUE UNA PROMOCIÓN NO LA ACUERDAN EN CUARENTA Y OCHO HORAS, NI LAS EXPIDEN, ENTONCES A ESE RESPECTO NO DEPENDE DE MÍ, VOY A GIRAR INSTRUCCIONES AL LICENCIADO RODOLFO RAMOS GARCÍA PARA QUE HAGA LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA CUARTA SALA Y SOLICITE LAS COPIAS, PERO LA EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS EN CUARENTA Y OCHO HORAS NO DEPENDEN DE MÍ REGIDOR REFUGIO, ENTONCES ESAS COPIAS LAS EXPEDIRÁN EN EL MOMENTO Y DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES QUE EL LICENCIADO RODOLFO TENGA PARA LA OBTENCIÓN DE ESTAS, SIN EMBARGO SI LES SIRVEN LAS COPIAS DEL EXPEDIENTE QUE HE IDO INTEGRANDO, ESAS CON MUCHO GUSTO SE LAS HAGO LLEGAR, LE PASO EL EXPEDIENTE ORIGINAL QUE TENGO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LAS CERTIFIQUE EN VÍA DE MIENTRAS, PORQUE NO SE EXACTAMENTE SI SON LAS COPIAS QUE REQUIEREN EN LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SIN PROBLEMA CON EL ANIMO DE AYUDAR Y DE DEJARLOS MAS TRANQUILOS ES LO ÚNICO QUE PUEDO HACER EN ESTE DE MOMENTO PARA OBTENER LAS COPIAS DEL EXPEDIENTE QUE TENGO, PERO LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE NECESITA LA LICENCIADA ROSALBA NO DEPENDEN DE MI, TAMBIÉN HACER LA ACLARACIÓN A LA REGIDORA OLGA QUE NO ME TARDE TANTOS MESES PARA DAR EL INFORME QUE SE COMPROMETIÓ EN OCHO DÍAS, ES LA TERCERA VEZ QUE LES EXPLICO QUE CUANDO USTEDES ME SOLICITARON EL INFORME ANTE CABILDO, YA SE HABÍA IDO EL EXPEDIENTE A LA SALA, Y SON ESOS TIEMPOS QUE PRECISAMENTE, QUE PASAN Y QUE NO DEPENDEN DE MI Y DE QUE ALGUNOS DE USTEDES NO ENTIENDEN POR NO SER ABOGADOS, LOS PROCEDIMIENTOS PARA MANDAR LOS EXPEDIENTES A LA SALA, LA RESOLUCIÓN QUE VAYA A RECAER RESPECTO A LA SALA, NO SE EN QUE SENTIDO VAYA A RECAER, NO SÉ SI LA VAYAN A CONFIRMAR O A REVOCAR, ESO TAMBIÉN DEPENDE DE LOS MAGISTRADOS QUE INTEGREN LA SALA CUANDO LO SOMETAN A VOTACIÓN Y DESPUÉS DE ESA RESOLUCIÓN HAY OTRO TERMINO LEGA PARA PROMOVER EL SIGUIENTE RECURSO, RESPECTO A LOS TRAMITES QUE HE REALIZADO COMO SINDICO MUNICIPAL HAN SIDO CON OPORTUNIDAD,

PERO SI VAN A DEVOLVER DE MANERA INMEDIATA UNA VEZ QUE RESUELVAN TAMPOCO DEPENDERÁ DE MI, HARE LOS TRÁMITES LEGALES CON OPORTUNIDAD Y QUE ME CORRESPONDAN CONFORME A MI COMPETENCIA, RESPECTO A LA INEQUÍVOCA PETICIÓN QUE HACE LA TESORERA EN ESTE CABILDO Y QUE TAMBIÉN NO SON SUS ATRIBUCIONES, TAMBIÉN MUY PUNTUAL LO HA PRECISADO EL PRESIDENTE, ÉL YA HIZO LO QUE LE CORRESPONDE, TAN ES ASÍ QUE TODOS ESTÁN ENTERADOS QUE PRESENTO UNA DENUNCIA ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DENUNCIA QUE SE ESTA INTEGRANDO Y QUE EN SU MOMENTO LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA DETERMINARA, NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE AL DECIRLES QUE ME PRESENTE ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y REALICE LA DECLARACIÓN QUE A MI INVESTIDURA COMO SINDICO CORRESPONDIÓ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL YA ATENDIÓ ESTA SITUACIÓN EN EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE SINDICATURA, PORQUE ESTA SITUACIÓN ME TOCO A MI Y EL PRESIDENTE ME DENUNCIO EN SU MOMENTO, ENTONCES NO VEO CUAL ES EL PROBLEMA, LOS TRAMITES LO HE ATENDIDO Y LES HE DADO LA CARA TODAS LAS OCASIONES QUE ME LO HAN PEDIDO, LES HE INFORMADO EN DIVERSAS SITUACIONES Y CABILDOS, SI USTEDES CONSIDERAN QUE HAY OTRO TRAMITE QUE REALIZAR COMPAÑEROS REALÍZENLOS, DE LA MISMA MANERA ME ENCARGARÉ DE TRAMITAR LO QUE A MI DERECHO CORRESPONDA, NO TENGO PROBLEMA TAN ES ASÍ QUE LES ESTOY DANDO LAS EXPLICACIONES QUE SEAN NECESARIAS, EN ESTE MOMENTO TAMBIÉN LE VOY A SOLICITAR AL SECRETARIO ANEXE COPIA CERTIFICADA DE LA SESIÓN DE CABILDO CENTÉSIMA DÉCIMO NOVENA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS PORQUE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES EN EL INCIDO B), SINDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, RINDE INFORME DEL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL EXPEDIENTE 146/2014 RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, PARA QUE QUEDE CONSTANCIA QUE ESTA SITUACIÓN YA LA HABÍA INFORMADO DE MANERA PUNTUAL Y YA HABÍA CUMPLIDO EN SU MOMENTO CON EL REQUERIMIENTO QUE USTEDES ME HICIERON EN LA SESIÓN DE LA NONAGÉSIMA SEXTA, PENDIENTES RESPECTO A LA INFORMACIÓN QUE YO TENDRÍA QUE DARLES LO HICE EN SU MOMENTO, NO TENGO NINGÚN PENDIENTE, ME COMPROMETO A QUE SE LES ENTREGUEN LAS COPIAS Y QUE USTEDES LE GIREN LAS INSTRUCCIONES AL SECRETARIO PARA QUE LAS CERTIFIQUE Y LAS MANDEN, SI ES QUE USTEDES CONSIDERAN QUE ESA INFORMACIÓN LES

SIRVE Y LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE TRAMITE EL LICENCIADO RODOLFO, AHORITA LE GIRO LA INSTRUCCIÓN.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: SINDICO, NO TERGIVERSEMOS EL CABILDO ORDENA A LA SÍNDICO, LA SÍNDICO PODRÁ HACER LO QUE QUIERA, PERO NOSOTROS AHORITA ESTAMOS EXHORTANDO A LA SEÑORITA SINDICO HAGA LO CONDUCENTE PARA LA DEFIENDA ESTOS TRES MILLONES DE PESOS, QUE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA CON QUIEN TENGA QUE SER, EN ESTE MOMENTO NO ESTÁ EN JUEGO NINGUNO DE ELLOS, ESTÁ EN JUEGO LA SÍNDICO Y EL CABILDO.

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, ASÍ SE VOTO Y ASÍ VA A QUEDAR ASENTADO, SE VAN A AGREGAR LAS COPIAS QUE ELLA ENVÍE.

SÍNDICO MUNICIPAL, MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: EN LOS ÚLTIMOS CINCO MINUTOS EXPRESE QUE VOY A ENTREGAR LAS COPIAS, NO SE EN QUE TONO QUIERE QUE SE LO DIGA, PERO ESTA BIEN SERÁ COMO USTED LO CONSIDERE, SE SEGUIRÁ LA INSTRUCCIÓN COMO LO HAYA REFERIDO.

EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ. PUNTUALIZAR Y PEDIRLE A LA SINDICO, QUE SI TIENE QUE ESTAR VEINTICUATRO HORAS AL DÍA POR EL RESTO QUE NOS QUEDA DE LA ADMINISTRACIÓN CHECANDO ESTE TEMA PARA RESOLVERLO Y ESE RECURSO REGRESE A TESORERÍA ES SU OBLIGACIÓN, ES SU TRABAJO Y ES EL PROBLEMA MAS IMPORTANTE QUE TENEMOS AHORITA, SEGUIDO CON LO DEL TIANGUIS QUE MAS O MENOS VA, PERO ESTE TEMA POR SALUD DE TODOS NOS CONVIENE QUE ANTES DE QUE SALGAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN LO DEJEMOS TOTALMENTE RESUELTO, NO QUISIERA VERME EN EL TEMA DE QUE CUANDO NO ESTEMOS YA, NOS ESTÉN REQUIRIENDO, DEMOS CUMPLIMIENTO, SI AHORITA ESTANDO NO PODEMOS CUANDO NO ESTEMOS VA A SER PEOR, ENTONCES SINDICO TE PREGUNTE HACE RATO EN QUE TIEMPO ESTIMAS O ASEGURAS QUE ESE RECURSO REGRESE, ME ENCANTARÍA QUE SE RESUELVA EN ESTE AÑO PARA SOLVENTAR, ESTA OBSERVACIÓN QUE NO LA ESTÁN PONIENDO COMO DAÑO PATRIMONIAL, NO ME GUSTARÍA SER EMPLAZADO Y SOBRE TODO QUE LA RESPONSABLE DE ESE ASUNTO JURÍDICO ES LA SINDICO, PARA PROTECCIÓN PROPIA DE ELLA MISMA.

SÍNDICO MUNICIPAL, MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: GRACIAS POR LA OBSERVACIÓN PRESIDENTE, Y EFECTIVAMENTE MI TIEMPO ESTA DEDICADO PARA ATENDER

LOS ASUNTOS DE SINDICATURA, INDEPENDIEMENTE DE QUE EL PERSONAL QUE FUE ASIGNADO NO RESPONSA LAS NECESIDADES DE LA MISMA, DE LA MISMA MANERA ME HE MANTENIDO AL PENDIENTE DEL EXPEDIENTE DEL TIANGUIS Y DE TODOS LOS DEMÁS TRABAJOS QUE SE ME HAN ENCOMENDADO, COMENTO QUE ES DE ACUERDO A MI TIEMPO Y MIS CAPACIDADES Y TODA LA DEDICACIÓN QUE PUEDA PONER PARA EL TRABAJO DE TODOS LOS CIUDADANOS DE TEXMELUCAN, SIN EMBARGO PRESIDENTE, QUISIERA QUE FUERAS IGUALMENTE DE ENFÁTICO EN EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE SINDICATURA, PORQUE EN OCASIONES NO ME HAN DADO RESULTADOS, TIENES RAZÓN LA RESPONSABLE SOY YO, PERO EN DIVERSAS OCASIONES LES HE DICHO QUE EL PERSONAL NO ATIENDE A LAS NECESIDADES DE SINDICATURA, PERO YO SIEMPRE HE RESPONDIDO DE MANERA RESPONSABLE Y PROFESIONAL, COMO ME FACTO DE SER, SIN PROBLEMA PRESIDENTE, TE AGRADEZCO LA CONFIANZA QUE ME HAS DADO Y POR LA OPORTUNIDAD DE ESTAR EN ESTE PUESTO COMO SINDICO MUNICIPAL, TAMBIÉN SE QUE POR MI CAPACIDAD ME PUSISTE AQUÍ Y TE VOY A RESPONDER, ASÍ COMO A TODOS MIS COMPAÑEROS, INDEPENDIEMENTE DE QUE EL PERSONAL NO CUMPLA.

**PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO:
CIERRE DE LA SESIÓN**

EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA. SEÑOR LE INFORMO QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA.

EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ. HONORABLES INTEGRANTES DE CABILDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS DOCE DEL DÍA CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ
RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**

**C. MARTHA HUERTA
HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

REGIDORES

**C. TOMÁS ARTURO TOSTADO
VELÁZQUEZ
REGIDOR DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA**

**C. FERNANDO MENESES MORAN
REGIDOR DE HACIENDA
MUNICIPAL**

**C. MARCO ANTONIO
ESCOBEDO GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE FOMENTO,
ECONÓMICO, INDUSTRIA Y
COMERCIO**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y SERVICIOS
PÚBLICOS**

**REFUGIO RAMÍREZ MADRID
REGIDOR DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

**JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES
REGIDOR DE PROTECCIÓN
CIVIL**

**C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ
REGIDORA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA**

**C. MERCEDES FIGUEROA
GONZÁLEZ.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y
MEDIO AMBIENTE**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN
REGIDOR DE DESARROLLO
SOCIAL, AGRICULTURA Y
GANADERÍA.**

**GRACIELA REYES ISLAS
REGIDORA DE TURISMO Y
CULTURA**

**C. OLGA MARGARITA LÓPEZ
OLVERA.
REGIDORA DE GRUPOS
VULNERABLES E IGUALDAD
ENTRE GENERO**

**C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA
REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

C. ADRIÁN SOTO SALAMANCA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO